



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio, 10 OCT 2022

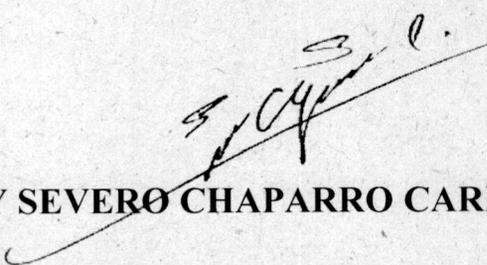
En atención a lo solicitado se procede al relevo del Curador Ad Litem del demandado, en consecuencia, se designa al Abogado DARLES AROSA CASTRO de conformidad a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del C. G. P. como Curador Ad-Litem, quien representara al demandado JORQUERA HELKEMA MARIO y se continuará con el trámite del proceso hasta su terminación.

Comuníquesele la anterior determinación al designado en la forma indicada en la norma antes mencionada.

En consecuencia, se fija hora de las 02:00 P.M. del día veinticuatro (24) del mes de noviembre de 2022, para, lo cual se nombra a CAMILA ANDREA CEPEDA ROSAS como perito. Comuníquese la designación y si acepta désele posesión. Líbrese telegrama.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO

500014023002 201600080 00 V.R.